



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000015

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN
2024-2027

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

DE ABRIL A JUNIO DE 2025

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

Chilchota, tanto en tarasco como en náhuatl, tiene el mismo significado: "lugar de chiles o chiles verde". Sin embargo, algunos etimologistas, interpretan la palabra como "lugar de sembrerías". La primera interpretación de Chilchota, puede ser la más acertada, ya que durante la época

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

prehispánica el chile era cultivado y recolectado en gran escala en toda la cañada, como forma de tributo y comercio con los pueblos de la puesta.

Durante la época de la conquista en 1524, Chilchota aparece como asentamiento de familias hispanas, donde más tarde se instala un corregimiento tributario y posteriormente, queda constituido en "República de Indios". Por la Ley Territorial del año de 1831, se forma la municipalidad de Chilchota. En 1939, aparece como parte del partido de Tlazazalca, junto con Penjamillo y Purépero. Al desaparecer la organización de los municipios por distritos, Chilchota formaba parte del ex distrito de Zamora.

b) Principales cambios en la estructura.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica de nuestro Municipio, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado. mismas que continuación se muestran:

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024-2027	
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
001	PRESIDENCIA
002	SINDICATURA
003	SECRETARIA
004	TESORERÍA
005	CONTRALORÍA
006	OFICIALÍA MAYOR
007	OBRAS PUBLICAS
008	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
009	DESARROLLO RURAL
010	DESARROLLO SOCIAL
011	DESARROLLO URBANO
012	SALUD
013	SERVICIOS MUNICIPALES
014	SEGURIDAD PUBLICA
015	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
016	IMPLAN
017	COMPRAS

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, con los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
DR. ANDREA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
C.P. JESUS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las actividades económicas del Ente han crecido en ciertos sectores, aunque estos no han sido los apropiados ya que estos no han logrado beneficiar a la mayoría de la población, ya que de alguna manera solo se ha tenido avances para muy pocos habitantes del municipio, haciendo de esta manera insuficientes la oferta de empleo de las actividades productivas para la oferta de trabajo que pueden ofrecer a la demanda de la sociedad.

Chilchota.

Es la cabecera municipal, su principal actividad económica es la elaboración de azahares y pan. Cuenta con 10,907 habitantes.

Carapan.

Sus principales actividades económicas son el comercio, la agricultura y la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 8 kms. Cuenta con 5,341 habitantes.

Ichán.

La música, filarmónicos y la alfarería son las principales actividades económicas. Se localiza a 6 kms de la cabecera municipal. Cuenta con 2,847 habitantes.

Huáncito.

Sus actividades preponderantes son la agricultura, ganadería, comercio y alfarería. Se encuentra 4.5 kms respecto de la cabecera municipal. Cuenta con 2,399 habitantes.

Acachuén.

Sus principales actividades son la agricultura, ganadería y comercio. Su distancia a la cabecera municipal es de 3 kms.

Zopoco.

La agricultura, alfarería, comercio y ganadería son principales actividades. Se localiza a 4 kms de la cabecera municipal. Cuenta con 2,146 habitantes.

Tanaquillo.

Sus principales actividades son la agricultura, ganadería y comercio. Se ubica a 2.5 kms de la cabecera municipal.

Tacuro.

La agricultura, ganadería y comercio son sus principales actividades. Se localiza a 6.5 kms de la cabecera municipal. Cuenta con 1,479 habitantes.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESUS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Santo Tomás.

Tiene como actividades económicas la agricultura, ganadería y comercio. Se encuentra a la cabecera municipal es de 3.5 kms. Cuenta con 993 habitantes.

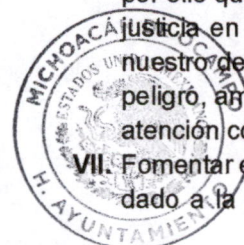
3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ente, tiene a bien informar lo siguiente:

a) Objeto Social.

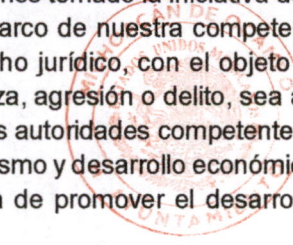
Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio y de la zona rural que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo rural, para generar más

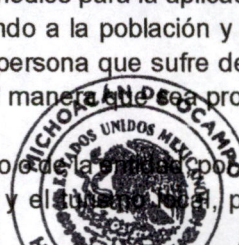


PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DR. RAFAEL ANDRÉS SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

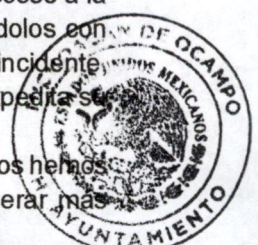


PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

LCP. JIMENA MUÑOZ
TESORERA MUNICIPAL



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.

DR. JESUS ZARAGOZA GALVA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son de la responsabilidad del emisor".

oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.

- VIII.** Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Secretaria Anticorrupción y buen Gobierno, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.

II. Alumbrado público.

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados.

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.

- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo el establecimiento por tiempo definido y determinado con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.

Dejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.**
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
LCR. IMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL
2024 - 2027

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**
C.P. JESUS ZARAGOZA GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027
Página 5 | 55

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Rastro.

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de fútbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) Régimen Jurídico.

El Ente, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Ente, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente exactos y veraces, en su totalidad y en cada uno de sus componentes, y que la información contenida en ellos es veraz, completa y oportuna."

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Ente puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://chilchota.gob.mx/>

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2024-2027	
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
001	PRESIDENCIA
002	SINDICATURA
003	SECRETARIA
004	TESORERÍA
005	CONTRALORÍA
006	OFICIALÍA MAYOR
007	OBRAS PUBLICAS
008	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
009	DESARROLLO RURAL
010	DESARROLLO SOCIAL
011	DESARROLLO URBANO
012	SALUD
013	SERVICIOS MUNICIPALES
014	SEGURIDAD PUBLICA
015	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

LCP. JIMENA MORALES ORTIZ
TESORERA MUNICIPAL

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESUS ZARAGOZA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

016	IMPLAN
017	COMPRAS

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 09 de diciembre del 2018, 30 de diciembre de 2015, 27 de abril del 2016, 18 de julio del 2016, 19 de enero de 2018, 30 de enero de 2018 y 01 de abril del 2024 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) de la Tesorería Municipal, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas, así como las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones.

PRESENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
C.P. JESUS ZARAGOZA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**

DRA. ALEJANDRA GÓRTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

**MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO**

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

**MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO**

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria.

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) Base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

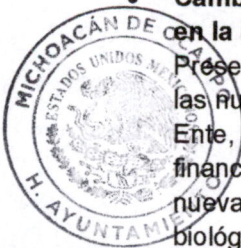
- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.**

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- **Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.**

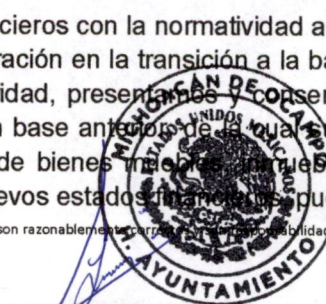
Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros puesto que es la base

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027
L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027
C.P. JESUS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

La presente Norma de Información Financiera (NIF B-15) provee normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de una operación extranjera a la moneda de informe, incluyendo la conversión de la información financiera de cualquier entidad cuya moneda de informe es distinta a su moneda funcional.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias consolidadas y asociadas.**

NIC 28 Contabilización de Inversiones en Asociadas sustituyó algunas partes de la NIC 3 Estados Financieros Consolidados (emitida en julio de 1976), que trata la contabilidad de inversiones en asociadas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

2024-09-27
ANDREA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

2024-09-27
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

2024-09-27
LCP JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

2024-09-27
C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto se complementa con la NIIF 10, mismas que abordaban los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada.

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma anual, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1236 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA GONZALEZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ VILLANO
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESUS ZARAGOZA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

ina 12 | 55

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000027

corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidados que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública.

La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

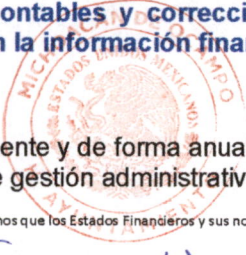
- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



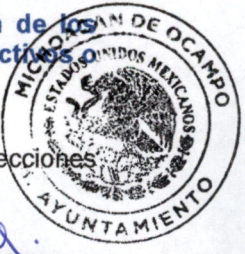
PRESENCIA
CHILCHOTA, MICH.
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027



SINDICATURA
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027



TESORERÍA
LCP. JIMENA MUÑOZ GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

2024 - 2027

gina 13 | 55

- i) **Reclasificaciones:** se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).** Siendo los siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida	% de depreciación anual
1.23	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales		3.3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
DRA. ALICIA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
L.C.P. IMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

2024 - 2027

14 | 55

2024 - 2027

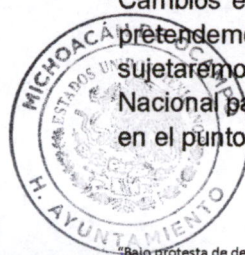
MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000029

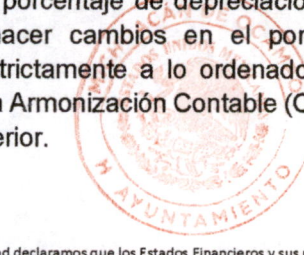
Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se muestra en el punto anterior.



PRESENCIA
CHILCHOTA, MICH.
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
LCP. JIMENA MUÑOZ MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

- a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.
- b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.

En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.

En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Administración de Activos.

En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo en cuadros comparativos como sigue:

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. IMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Página 134 de 137



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

000031

a) Inversiones en Valores.

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	
REPORTE DE LA RECAUDACIÓN	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
(CIFRAS EN PESOS)	
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO RECAUDADO
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".	
PRESIDENCIA DR. ALEJANDRO ORTIZ SUAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL 2024 - 2027	SINDICATURA PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ SÍNDICO MUNICIPAL 2024 - 2027
TESORERÍA CHILCHOTA, MICH. 2024 - 2027	CONTRALORÍA CHILCHOTA, MICH. 2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000032

IMPUESTOS	\$3,374,944.00	\$3,374,944.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$2,445,712.69	\$2,445,712.69
PRODUCTOS	\$2,141.62	\$2,141.62
APROVECHAMIENTOS	\$870,590.83	\$870,590.83
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$65,084,240.86	\$65,084,240.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$141,144.00	\$141,144.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Nuestro ente dentro de sus atribuciones no es sujeto de solicitar créditos externos por lo cual, no puede obtener calificaciones crediticias.

12.- PROCESOS DE MEJORA



a) Principales políticas de control interno.

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son de la responsabilidad del emisor".

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**

DRA. ANJANOR ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**

C.P. JESUS ZARAGOZA GALLO
CONTRALOR MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000033

- 1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
- 2.- Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
- 3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.
- 4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
- 5.- Otra política de control interno es que, este municipio se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
- 6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
- 4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
- 5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
- 6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
- 7.- Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
- 8.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
- 9.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
- 10.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
- 11.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

19/55



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000034

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

Solo contamos en el interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 3,374,944.00 (Tres Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MUÑOZ
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARATE
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Página 21 | 55

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 2,445,712.69 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Doce Pesos 69/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 2,141.62 (Dos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 62/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 870,590.83 (Ochocientos Setenta Mil Quinientos Noventa Pesos 83/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de **\$ 65,084,240.86 (Sesenta y Cinco Millones Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta Pesos 86/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESUS ZARAGOZA SANCHEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 141,144.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 71,918,774.00 (Setenta y Un Millones Novecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DR. ANDREA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.

Página 23 de 55
2024 - 2027

Pesos 00/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 17,896,829.04 (Diecisiete Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 4/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 6,038,427.03 (Seis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 3/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 13,588,751.82 (Trece Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos 82/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**, muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que arroja el importe total del gasto

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESÚS ZARAGOZA SALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **191,960.00 (Ciento Noventa y Un Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **5,162,610.66 (Cinco Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Diez Pesos 66/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **716,943.72 (Setecientos Dieciseis Mil Novecientos Cuarenta y Tres Pesos 72/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente veraces y reflejan la realidad del emisor".

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**
DRA. ELIANORA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORA
TESORERA MUNICIPAL
2024 - 2027

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

Página 25

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA CRUZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL
2024 - 2027

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000041

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 2,186,721.41 (Dos Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Setecientos Veintiun Pesos 41/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ 45,782,243.68 (Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Tres Pesos 68/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el período, tales como:

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **26,136,530.32 (Veintiseis Millones Ciento Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta Pesos 32/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

En el saldo que nos muestra el **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**, la **mayor parte corresponde a** la cuenta de fondo III 2025 tiene saldo de \$21,156,562.38 el cual es un recurso que ya se encuentra comprometido y que próximamente se ejercerá en pagos de obras públicas.

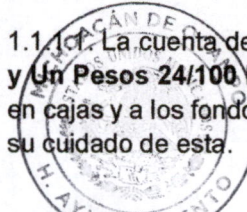
II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

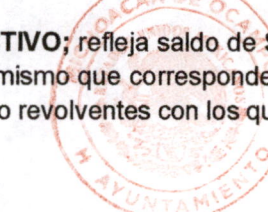
ACTIVO

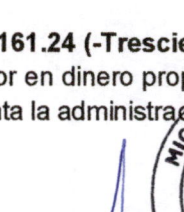
ACTIVO CIRCULANTE

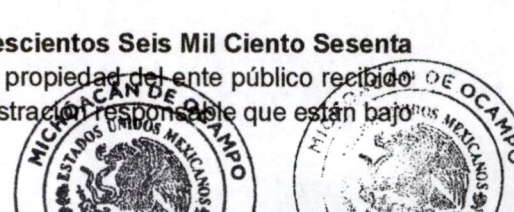
1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **16,299,016.12 (Dieciseis Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Dieciseis Pesos 12/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1 La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **-306,161.24 (-Trescientos Seis Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 24/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.


**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**
ALEJANDRO ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.**
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
LCP. AMENA MUÑOZ MORALES
TESORERA MUNICIPAL


**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.**
C.P. JESUS ZARAGOZA SALAS
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000043

Saldo de administraciones anteriores en la cuenta de EFECTIVO; por \$ -306,161.24 debido a los saldos negativos de las cuentas 1111-001-00001 Caja numero 1 ingresos y 1111-002-00001 00001 Caja numero 2 ingresos.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **16,665,221.06 (Dieciseis Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Veintiun Pesos 6/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

El saldo por \$ 16,665,221.06 de la cuenta de BANCOS/TESORERÍA, Se conforma por saldos en negativo de administraciones pasadas en las siguientes cuentas 1112-001 Bancomer ejercicios anteriores por \$-249,263.61, 1112-002 Bancomer ejercicios 2012-2015 por \$-2,859,455.32, 1112-005 bancos bajo por \$-1,247,630.05, 1112-006 Bancomer ejercicio 2018 - 2021 por \$-2,774,505.31 y 1112-007 Bancomer admón. 2024-2027 por \$9,877.37. Sumando un total de \$ -7,120,976.92.

y un saldo de 23,786,197.98 correspondiente a las cuentas bancarias de la administración 2024-2027 generadas en el ejercicio 2025, de dicho saldo la cuenta de fondo III 2025 tiene saldo de \$21,156,562.38 el cual es un recurso que ya se encuentra comprometido y que próximamente se ejercerá en pagos de obras públicas.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ **-60,043.70 (-Sesenta Mil Cuarenta y Tres Pesos 70/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

Saldo de administraciones anteriores en la cuenta 1114-001-00001 BANCOMER CTA.INVERSION 0188746761 OBRA CONVENIDA por \$-60,043.70.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESUS ZARAGOZA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

29 | 55



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000044

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **5,248,070.73 (Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setenta Pesos 73/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Del saldo arrojado en el rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES** por \$ 5,248,070.73 se conforma de los saldos en las cuentas 1122-1123-1124-1129 de administraciones anteriores por un saldo de \$ 4,413,187.50.

Y un saldo de \$ 834,883.23 que viene de la cuenta de 1123-023 DEUDORES ADMINISTRACION 2024-2027

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ **4,427,431.05 (Cuatro Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos 5/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Saldo de administraciones anteriores en su totalidad cuenta 1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **370,564.09 (Trescientos Setenta Mil Quinientos Sesenta y Cuatro Pesos 9/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

Saldo en administraciones anteriores conformado por la cuenta 1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO por \$ -464,319.14

Y en la cuenta 1123-023 DEUDORES ADMINISTRACION 2024-2027, con saldo de \$ 834,883.23 correspondiente a esta administración. Importe que se compensara próximamente con la comprobación de sus gastos.

1123-023	DEUDORES ADMINISTRACION 2024-2027	\$834,883.23
1123-023-00004	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	\$29,769.32
1123-023-00005	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	\$1,000.00
1123-023-00007	FERNANDO RAUL ANGUIANO ESPINOZA	\$1,000.00

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA

C.P. JESÚS GARCÍA GILVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

2024 - 2027

2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000045

1123-023-00010	EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ	\$4,000.00
1123-023-00014	ONEIDA GARCIA ANGEL	\$6,100.00
1123-023-00015	LUIS OCTAVIO HERNANDEZ MAURICIO	\$6,000.00
1123-023-00017	ABRAHAM HUERTA SANTOS	\$12,000.00
1123-023-00018	DESCUENTO DE CONAGUA FONDO IV 2024-2027	\$638,615.01
1123-023-00019	3% SOBRE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA 2025-2027	\$127,398.90

El saldo de la cuenta cuenta 1123-023-00019 3% SOBRE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA 2025-2027 por \$ 127,398.90 saldo que se cancela al momento de sacar el importe del impuesto del 3% sobre nómina de seguridad pública.

Cuenta 1123-023-00018 DESCUENTO DE CONAGUA FONDO IV 2024-2027 por \$ 638,615.01 saldo que se canceló el día 1 de julio al mandar el descuento al gasto.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ **243,108.90 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Ocho Pesos 90/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

Saldo de administraciones anteriores cuenta 1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ **206,966.69 (Doscientos Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 69/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Saldo de administraciones anteriores cuenta 1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **2,798,977.30 (Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 30/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previa a

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**
LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**
C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000046

la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Saldo de administraciones anteriores cuenta 1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO por \$ 334,948.61 y cuenta 1134-001 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021 por \$ 450,000.00 y cuenta 1134-002 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023-2024 \$ 1,043,624.16, dando un total de \$ 1,828,572.77.

Administración 2024-2027 cuenta 1131-11ANTICIPO A PROVEEDORES ADMINISTRACION 2024-2027 por \$416,851.13 y la cuenta 1131-117 1134-003 CONTRATISTAS POR O7 BRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024-2027 por \$ 553,553.40 el cual próximamente se mandar al gasto con la comprobación correspondiente.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 751,799.74 (Setecientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos 74/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

Saldo de administraciones anteriores cuenta 1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO por \$ 334,948.61.

Administración 2024-2027 cuenta 1131-11ANTICIPO A PROVEEDORES ADMINISTRACION 2024-2027 por \$416,851.13. como se muestra a continuación:

1131-117	ANTICIPO A PROVEEDORES ADMINITRACION 2024-2027	\$ 416,851.13
1131-117-00006	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR	\$ 180,095.13
1131-117-00007	JUAN MOLINA GONZALEZ	\$ 236,756.00

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**, se considera un saldo por **\$ 2,047,177.56 (Dos Millones Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Siete Pesos 56/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA GARCÍA SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARATE
CONTRALOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

000047

previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

Saldo de administraciones anteriores cuenta 1134-001 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021 por \$ 450,000.00 y cuenta 1134-002 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023-2024 \$ 1,043,624.16.

Administración 2024-2027 cuenta 1131-117 1134-003 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024-2027 por \$ 553,553.40.

1134-003	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024-2027	\$ 553,553.40
1134-003-00001	ADRIAN VALDEZ PALATO	\$ 553,553.40

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
DRA. ESTHER ANDRÉS SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ
TESORERA MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

33 | 55



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000048

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de **\$ 1,671,891.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 1,671,891.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

Saldo de administraciones anteriores en la cuenta 115 ALMACENES por \$1,671,891.00.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuáles reflejan derechos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y fieles representan la realidad del emisor".

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA RIVERA SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESUS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

2024 - 2027

Página 34 de 55

parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y fieles representan el estado del emisor".

PRESIDENTA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTABILIDAD
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVÁN
CONTADOR PÚBLICO

35/55

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000050

por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ 14,755,260.62 (Catorce Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta Pesos 62/100 M.N.), refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ 5,113,584.87 (Cinco Millones Ciento Trece Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 87/100 M.N.), mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de **\$ 9,025,600.00 (Nueve Millones Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 616,075.75 (Seiscientos Dieciseis Mil Setenta y Cinco Pesos 75/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

Saldo de administraciones anteriores en la cuenta 12352-612-61201 INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA por \$616,075.75. saldo que se encuentra por errores al momento de contabilizar.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$ 23,489,102.17 (Veintitres Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Dos Pesos 17/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$ 1,880,969.46 (Un Millón Ochocientos Ochenta Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 46/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 85,010.00 (Ochenta y Cinco Mil Diez Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y fieles reflejo de la realidad de la entidad en la fecha de emisión de los mismos".

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ANDREA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESUS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000052

adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 264,718.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$ 19,901,950.80 (Diecinueve Millones Novecientos Un Mil Novecientos Cincuenta Pesos 80/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 80,200.00 (Ochenta Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

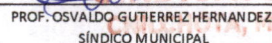
1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$ 1,185,467.91 (Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 91/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

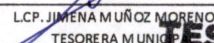
1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 90,786.00 (Noventa Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

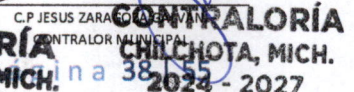
1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.


PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027


PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027


LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL
2024 - 2027


TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


C.P. JESUS ZARAGOZA
CONTADOR MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

000053

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **11,558,559.69 (Once Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 69/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **528,403.68 (Quinientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Tres Pesos 68/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **11,030,156.01 (Once Millones Treinta Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 1/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; se refleja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y conforman la veracidad del emisor".

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**

DRA. ALEJANDRA CRUZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

C.P. JESUS ZARAGOZA SALVADOR
CONTRALOR MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

Página 39 | 55

anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 732,644.47 (Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 47/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

Saldo de administraciones anteriores en la cuenta 1271 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS cuenta por \$732,644.47. saldo que se encuentra por errores al momento de contabilizar.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 732,644.47 (Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 47/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la

**PRESIDENTÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA GARCÍA SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027
**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**
2024 - 2027

estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**

DR. ALEJANDRO GARCÍA SUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

LCP. JESUS ZARAGOZA GALLO
CONTRALOR MUNICIPAL

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000056

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 5,255,907.86 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Siete Pesos 86/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 2,530,474.74 (Dos Millones Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 74/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

Saldo de administraciones anteriores 2111-004-00001 ADMINISTRACIONES ANTERIORES por \$ 2,530,474.74

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 1,074,776.71 (Un Millón Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos 71/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

SALDO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES EN LAS CUENTAS 2112-001 PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS 2021-2022 por \$ 20,711.08 y en la cuenta 2112-002-00001 ADMINISTRACION ANTERIOR por \$ 1,054,065.63.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 845,240.49 (Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta Pesos 49/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024

DRA. ALEJANDRA FORTÍ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

OSCAR ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000057

Saldo de administraciones anteriores cuenta 2113-002-00001-0001 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS por \$ 845,240.49

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ -102,451.00 (-Ciento Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

Saldo de administraciones anteriores cuenta 2115-003-00005-0001 ADMINISTRACION ANTERIOR por \$ -102,451.00

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 905,360.25 (Novecientos Cinco Mil Trescientos Sesenta Pesos 25/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

Saldo de administraciones anteriores por \$ 645,955.86

Saldo de administración 2024-2027 \$ 259,404.39, saldo que queda cancelado el día 17 de julio con el pago de los impuestos del municipio.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 2,506.67 (Dos Mil Quinientos Seis Pesos 67/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

Saldo de la administración 2024-2027 por acreedores, el cual se cancela con el pago correspondiente.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DR. ALFONSO CRUZ SUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MONTIEL
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

2119-003	ACREEDORES 2024-2027	2,506.67
2119-003-00046	JESUS ZARAGOZA GALVAN	1,292.00
2119-003-00047	KAREN ESTELA ALVAREZ TARELO	1,214.67

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

000059

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

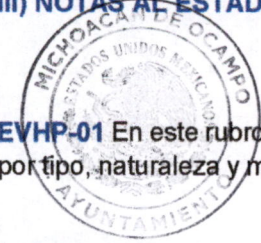
2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 5,682.00 (Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 5,682.00 (Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

Saldo de administraciones anteriores.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contraído por tipo, naturaleza y monto.



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SENDERATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

Página 45 | 55



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000060

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 26,136,530.32 (Veintiseis Millones Ciento Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta Pesos 32/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$ 37,413,299.48 (Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Trece Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos 48/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión de ejercicios acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024-2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CP. JESUS ZARAGOZA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024-2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

Página 46 de 52



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000061

nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ -15,375,016.94 (-Quince Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Dieciseis Pesos 94/100 M.N.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$0.00	\$26,136,530.32	\$26,136,530.32
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$37,407,852.56	\$5,446.92	\$37,413,299.48
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$-15,246,479.66	\$-128,537.28	\$15,375,016.94
TOTAL	\$22,161,372.90	\$26,013,439.96	\$48,174,812.86

Los movimientos en el resultado de ejercicios anteriores por \$5,446.92 son cheques no cobrados y se cancelaron por que la cuenta bancaria en la que se encontraban quedo sin saldo.

Y en las rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores era un anticipo de un proveedor que en el ejercicio anterior se había ya mandado al gasto.

PRESIDENTA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

JESUS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000062

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **16,299,016.12 (Dieciseis Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Dieciseis Pesos 12/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO.	\$-306,161.24	\$-661,364.24
BANCOS / TESORERIA.	\$16,665,221.06	\$-5,491,599.35
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	\$-60,043.70	\$-60,043.70
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$16,299,016.12	\$ -6,213,007.29

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS	
CONCEPTO	2025
BIENES MUEBLES	\$3,833,887.06
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	11,500.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	105,890.09
OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,200.00
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	3,512,497.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	52,269.99
OTROS EQUIPOS.	145,529.98

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024-2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

LCP. JESUS ZARAGOZA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Página 48

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$26,136,530.32	\$3,826,067.07
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	\$2,186,721.41	\$5,387,871.92
DEPRECIACIÓN	\$2,186,721.41	\$4,202,744.65
AMORTIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	\$0.00	\$0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$1,185,127.27
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$28,323,251.73	\$9,213,938.99

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA
CHILCHOTA, MICH.
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CP. JESUS ZARAGOZA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024

Página 49 | 55

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000064

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$71,918,774.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$71,918,774.00

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$47,500,099.73
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$3,904,577.46

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

LCP. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Página 50

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

000065

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Suministros	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$123,590.09
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,512,497.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$197,799.97
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$70,690.40
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$2,186,721.41
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$2,186,721.41
Provisiones	\$0.00
Disminución de Inventarios	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total de Gastos Contables	\$45,782,243.68



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

PRESIDENTA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
C.P. JESUS ZARAGOZA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Página 51 | 55



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000066

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **193,863,973.00 (Ciento Noventa y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **115,731,021.14 (Ciento Quince Millones Setecientos Treinta y Un Mil Veintiun Pesos 14/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-6,214,177.86 (-Seis Millones Doscientos Catorce Mil Ciento Setenta y Siete Pesos 86/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **71,918,774.00 (Setenta y Un Millones Novecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **71,918,774.00 (Setenta y Un Millones Novecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ MAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

CONTROLORÍA
CHILCHOTA, MICH.

C.P. JESUS ZARAGOZA SALVAN
CONTADOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Página 52
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000067

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **193,863,973.00** (Ciento Noventa y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **146,186,949.40** (Ciento Cuarenta y Seis Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.), cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **1,668,254.13** (Un Millón Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 13/100 M.N.), representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **49,345,277.73** (Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 73/100 M.N.), el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **47,500,099.73** (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil Noventa y Nueve Pesos 73/100 M.N.), representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **47,500,099.73** (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil Noventa y Nueve Pesos 73/100 M.N.), cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **47,500,099.73** (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil Noventa y Nueve Pesos 73/100 M.N.), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESÚS ZARAGOZA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

gina 53 | 55



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

000068

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$193,863,973.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$115,731,021.14
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$-6,214,177.86
Ley de Ingresos Devengada	\$71,918,774.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$71,918,774.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$193,863,973.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$146,186,949.40
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,668,254.13
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$49,345,277.73
Presupuesto de Egresos Devengado	\$47,500,099.73
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$47,500,099.73
Presupuesto de Egresos Pagado	\$47,500,099.73



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MUÑOZ
TESORERA MUNICIPAL



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

JESUS ZARAGOZA GARCIA
CONTRALOR MUNICIPAL

Página 54 | 55



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000069

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN, AL 30 DE JUNIO DE 2025



FIRMAS

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027

L.CP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL



C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



2024 - 2027
L.CP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.

2024 - 2027
C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027